

El Teléfono

Año IV—Núm. 461

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Este periódico se publica en Francia, en el sacerdote ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutualista de Páginas. 61 Rue Caumartin París.

MÁS DEL GÉNERO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DIAS DE SALIDA

Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	1.00
« « Semestre.	5.50
« « Año.	10.00
« « fuera del Dpto.	12.00
Número suelto	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Mercedes, Octubre 24 de 1893

José Pedro Varela

Don José Pedro Varela nació en la ciudad de Montevideo el 19 de Marzo de 1845.

Fueron sus padres, don Jacobo Dionisio Varela y doña Benita Berro. El primero, hijo de don Jacobo A. Varela, el célebre capitán de los gallegos en la defensa de Buenos Ayres contra los ingleses, y hermano de don Florencio, don Juan Cruz y don Rufino Varela. La segunda, hija de don Pedro A. Berro y de doña Juana Larrañaga, y hermana de don Bernardo y de don Adolfo Berro.

Como se vé, por ambos lados la ascendencia de José Pedro Varela le daba un origen intelectual, encontrándose ligado a periódicos notables como Florencio Varela—el célebre redactor del *Comercio del Plata*—poetas distinguidos como Adolfo Berro y Juan Cruz Varela y figuras históricas, como la de don Bernardo Berro, el modelo de la honradez política en la Presidencia de la República.

Don Jacobo A. Varela, padre de José Pedro, era un hombre de una inteligencia clara, de bastante instrucción, de ideas muy liberales, distinguiéndose por su acusada honradez, su laboriosidad y su bello carácter.—Vino á Montevideo con sus hermanos, á causa de las persecuciones de Rosas, pues toda la familia de Varela era unitaria.—Se dedicó siempre al comercio. El año 1846 tradujo del francés *La enseñanza de la Lengua Materna del Padre Girard*, el primer libro de pedagogía que se ha publicado en el Río de la Plata.

Es de notarse esta coincidencia de las inclinaciones del padre, lo que explica el cumplimiento de la ley de herencia respecto de los hijos.

Tradujo además el señor Varela, otros libros que forman parte de la llamada *Biblioteca del Comercio del Plata*, diario redactado por don Florencio Varela.

Durante la epidemia de la fiebre amarilla en Montevideo, el año 1857, llamó la atención como miembro de la Comisión de Caridad, por sus abnegados y valientes servicios.—Anque conservó siempre su ciudadanía Argentina, cuando la revolución de César Díaz, huyó deserrado por sus afinidades con los revolucionarios, permaneciendo en Buenos Ayres hasta el año 1860 en que se le permitió volver á Montevideo, al lado de su familia. En su permanencia en Buenos Ayres prestó útiles servicios á su ciudad natal con motivo de la fiebre amarilla de 1859.

José Pedro Varela adquirió el conocimiento de las primeras letras en el antiguo colegio de las P.P. Escolapios.—A la edad de 15 años entró en el comercio, cediendo á las exigencias de su padre.—Se deseó era estudiar y seguir la carrera de abogado ó otra profesión de parecida naturaleza, para lo cual se

consideraba con mas aptitudes.—Nunca le tomó gusto á las tareas comerciales y todos los ratos que pudo robárse los quehaceres los dedicó siempre á la lectura.

En el intervalo de 1860 á 1866 estudió mucho sus conocimientos literarios: aprendió el francés, el inglés y algo de alemán.—Empezó á hacerse conocer en la Literatura con composiciones poéticas, crónicas y artículos literarios.—Fue el principal colaborador de la *Revista Literaria*, periódico que vió la luz en 1866, escribiendo bajo su nombre y con el pseudónimo de «Cuasimodo».

Se dedicó algo también á la política, escribiendo artículos en algunos diarios.

En Agosto de 1867 hizo un viaje á Europa y á los Estados Unidos.—Publicó un volumen de sus composiciones poéticas con el título de *Eos perdidos*, después de haber obtenido la aprobación de Victor Hugo, á quien fué á ver expresamente á Guernesey.—Su paseo por Europa fué muy rápido, pero en los Estados Unidos se demoró siete ó ocho meses.—Sus impresiones de viaje fueron descritas en correspondencias que se publicaron en *El Siglo*.

A fines de 1868 regresó á Montevideo, lleno de entusiasmo por el pueblo americano y avasallado por la idea de propender al desarrollo y mejoramiento de la educación pública.—Fue en Estados Unidos donde pudo apreciar de cerca los beneficios incautables de la educación popular, fué allí donde conoció y trató á los más ilustres pedagogos del Norte.

En Estados Unidos se encontró con Sarmiento, quien á la par de Varela, se entusiasmó con el progreso creciente de nuestra hermana la gran república del Norte.

De aquellos dos hijos del Río de la Plata, —Sarmiento y Varela,—que la casualidad reunió un día en el territorio de la Unión, surgieron dos personalidades ilustres para sus respectivos países.—Sarmiento llegó á ser Presidente de la República Argentina y fué el que impulsó á su país al cumplimiento de sus grandes destinos consolidando la unidad nacional y estableciendo el porvenir definitivo de su patria en el ensanche prodigioso que dio á la educación del pueblo.—Varela, menos afortunado, obró en esfera más pequeña, sin recursos, aislado, pero cimentó también la obra de la educación popular en la República Oriental, baciéndose acreedor al aplauso de sus admiradores, al respeto de sus adversarios y á la gloria que la posteridad le ha dispensado.

Al regresar de su viaje á Europa, y Estados Unidos dió varias conferencias sobre educación que fueron muy aplaudidas.—De acuerdo con el doctor don Carlos María Ramírez, su amigo inseparable de la niñez, inició en esas conferencias la fundación de la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular*.

Esta se constituyó inmediatamente, siendo nombrado Presidente Elbio Fernández y secretarios José Pedro Varela y Carlos María Ramírez.—A la muerte de Elbio Fernández, que ocurrió muy poco después, José Pedro Varela fué nombrado Presidente de la sociedad y funcionó en ese carácter hasta 1877.

José Pedro Varela fué siempre el alma de la sociedad, no solo por sus conocimientos especiales en educación, sino por su iniciativa, y por su perseverancia inquebrantable que tanto le distinguió y que es, en la mayoría de los casos, una promesa de bien resultado en todo empresa del hombre.

Como miembro de la Sociedad de Amigos hizo, con Emilio Romero la traducción del *Manual de Lecciones de Objetos de Coelkins*, y escribió la *Educación del Pueblo*, tratado completo de la materia, en dos volúmenes, que fué premiado con medalla de oro en la Exposición de Chile y mereció otras notables distinciones en la República Argentina hasta el año 1860 en que se le permitió volver á Montevideo, al lado de su familia. En su permanencia en Buenos Ayres prestó útiles servicios á su ciudad natal con motivo de la fiebre amarilla de 1859.

José Pedro Varela adquirió el conocimiento de las primeras letras en el antiguo colegio de las P.P. Escolapios.—A la edad de 15 años entró en el comercio, cediendo á las exigencias de su padre.—Se deseó era estudiar y seguir la carrera de abogado ó otra profesión de parecida naturaleza, para lo cual se

buscar por la terminación de la guerra civil en que por entonces estaba empeñada la República.—*La Paz* fué el pabellón más ardiente de la conciliación entre los orientales y el éco de las ideas del partido *Radical*.—Fué de notarse la fecundidad pasmosa que reveló como periodista José Pedro Varela, escribiendo dos ó tres editoriales diarios y abasteciendo muchas veces las otras secciones de la publicación á su cargo, y, como si no fuera esto suficiente, dirigiendo una edición de *La Paz*, que se publicaba de tarde y que se llamaba *El Hijo de la Paz*.

Después del convenio de Abril, á cuya realización había cooperado en gran parte José Pedro Varela con su propaganda, *La Paz* se constituyó en campaña de la candidatura del doctor don José María Muñoz para la Presidencia de la República.

Elegido Ellauri en 1º de Marzo de 1873, *La Paz* cesó declarando que no continuaba porque le faltaba el concurso popular para sostenerse; ingratitud tremenda de un pueblo que pocas meses antes llenaba las listas de suscripción del diario propagandista de las ideas de fraternidad que se hicieron carne en el convenio de Abril de 1872.

De 1873 á 1876 estuvo trabajando de corredor primero y de procurador después; en ninguna de ambas profesiones pudo hacer caerino, teniendo que luchar diariamente con innumerables dificultades para sostenerse con alguna dignidad.

En 1874 se casó con la distinguida señora Adela Acevedo, hija del ilustre juríscrito doctor don Eduardo Acevedo y de la respetable matrona doña Joaquina Vazquez.

En 1876 fué nombrado Director de Instrucción, y en ese carácter primero y en el de Inspector Nacional después, realizó todos los trabajos educationistas que son conocidos, conjuntamente con las obras especiales que escribió sobre materia de educación y que le dan el primer puesto entre los autores pedagógicos del Río de la Plata.

José Pedro Varela contrajo en el ejercicio de su ministerio una terrible enfermedad que lo tuvo postrado varios meses en cama hasta que concluyó con su vida el día 24 de Octubre de 1879, muriendo á la temprana edad de treinta y cuatro años, cuando era uno de los ciudadanos más titulares para el país, uno de los caracteres más honrados de su generación y una de las esperanzas más sólidas para el porvenir.

Al caer la tarde, rodeado de su esposa, de sus hermanos y de dos ó tres de sus amigos más íntimos, se sentó en la cama, estrechó la mano de la compañera que debía abandonar, elevó la mirada en el porvenir y cayó luego sobre la almohada para dormir el sueño de la muerte que, para él, era también el de la inmortalidad.

El estrépito de su muerte repercutió inmediatamente en el alma de la República: de todas partes se escucharon ayes y lamentos y el grito de las grandes decepciones colgó un crepón de luto en la puerta de cada hogar oriental.

LA INDULGENCIA DE PORCÍUNCULA

Leyenda: legendaria: la piscina de Betsaida; el ángel del Señor; las curas maravillosas; fra. Francisco Mestre, editor responsables; la piscina mística; Cristo y su coro; la Pava enmudecida la plana á Dios Hijo; las indulgencias; los milagros: una mensajera de Dios, etcétera.

Había en Jerusalén una piscina probática, á la cual todos los años, en un día dado, un ángel del señor descendía á ella y revivía las aguas; hecho esto, la primera persona enferma que entrase en la piscina que laba sana y tan fresca como una rosa.

Esto lo encontó el reverendo padre franciscano fra. Francisco Mestre, en un folleto editado en Montevideo en 1890.

Como lo envidiaba en una pasión inanible, Dios no quiso mantener en dura pruebla á los católicos apóstoles romanos haciendo de manera que no tuviesen nada que dedicar á Jerusalén, porque hay que ver también que al fin y al cabo no es sino un cuadro de jardín de diablos, y con ese motivo trató de brindarles con otra piscina, pero esta sería mística, la cual sin lleno

de agua milagrosa, lo fué de gracia e indulgencias para la cura de las dolencias del alma y segura llave para abrir las puertas del Paraíso.

Aconteció, pues, que en Octubre de 1821, se le apareció á san Francisco nada menos que Cristo, la Virgen y una multitud de ángeles; después de platicar largamente, san Francisco que sabía que la paciencia es calva, aprovechó la ocasión para pedir a Cristo la gracia de que todos los que entrasen en la Iglesia en que se encontraban obtuviesen el perdón de todos los pecados que hubiesen cometido á los sacerdotes, porque de lo contrario no quiso. Cristo que es generoso por naturaleza otorgó la merced, que no fué efectiva hasta que el papa Honorio la confirmó, pero introduciendo la variante de que la indulgencia solo se ganase en un día en el año: desde las vísperas del 1º de Agosto hasta la misma hora del día siguiente, en solo la iglesia de Santa María delos Angeles de Asís.

Peró resultó que á pesar del origen divino de esto, no era justo, pues ¿porque solo un templo habría de gozar de aquél grandioso privilegio? No podía ser, siendo en perjuicio de tantas almas que se perdían y así los papas Sixto IV y Pío V resolvieron dar estención á la indulgencia, como lo efectuaron, extendiéndola á las iglesias de los frailes Mínimos y de las Clarisas, para evitar sair á los sexos.

Después se juzgó que esto no bastaba á los designios celestiales, porque aun escapaban muchas almas de ir al Paraíso y por eso Urbano VIII hizo extensiva la concesión á todas las iglesias de las tres órdenes Seráficas, y por fin Pío IX dio más alcance á los privilegios.

Es por entendido que á la postre de todo eso no faltaron los milagros estupendos, que no dejaban duda que la indulgencia era verdadera, sin dolo ni cosa que le viliere!

A unos peregrinos se les apareció un santo varón, quien les aseguró que la indulgencia consagrada era ciertísima, y más adelante, yendo ya por el mar aquello, se les presentó una mujer, diciéndoles: «Vengo por orden Dios á dar cuenta de la virtud inefable de la santa indulgencia de Porcíuncula, con cuyo logro, sin tocar en el Purgatorio, me halé en los goces de la gloria. ¿Qué tal? ¿Podrá dejar de ser cierto deseo del diablo de la venida de la misma Gloría?...»

«Con benigna dignación
La Romana Providencia
Ha extendido la indulgencia
A toda la religión:
Todo el mundo la atesora
Con extraña diligencia:
Por esta grande indulgencia
Os damos gracias, Señora.»

Como nuestros lectores saben muy bien la decadencia indulgencia de Panamá no es otra cosa que una de las tantas imposturas de la clerical, creando y fomentada con el manifiesto objeto de llevar gente al confesionario y de aumentar la entrada de legados y limosnas.

Esa es y ha sido siempre la mayor preocupación de la casta sacerdotal: atesorar dineros es imponer la confesión á todo el mundo, para dominar por su intermedio las conciencias, ser los directores en el hogar doméstico y los amos en el templo, extraviar el criterio de los fieles para que reciban sin violencia todos sus descomunales absurdos sobre que alzan el pedestal de su religión.

Indulgencias gratuitas! Indulgencias por dinero! Si ellas existiesen en verdad, si fuesen eficaces por voluntad de Dios, habría motivo para dudar de su justicia.

Por el acto material de entrar en una iglesia y confesarse, se gana la remisión de todos los pecados, aunque el peregrino sea un gran criminal ó el monstruo mayor de maldad que haya nacido; ¿qué moral y qué justicia! El pecado dignificado, el crimen fomentado. ¿Qué recompensa se guarda para los mártires del deber, para los observadores de la pura moral, para los que solo ven hermanos en todos los hombres y que sin ódios ni prevenencias llevan la mano y los ayudan y confortan en la desgracia? ¿El acto de la confesión puede ser más santo que todo esto?....

Cristo, el judio carpintero propagador de la religión del amor, báñese en el

martirio el triunfo de sus ideales y murió amando á todos. ¿Cómo es que los que se dicen sus ministros, brindan solamente con la gloria para la vida de los demás?

La religión de Cristo debiera tener por pedestal mucha luz, amor y alegría y sin embargo el clero sólo impone penitencias, tinieblas, ódios y lágrimas. ¿Acaso nuestro legado es sólo sufrir? Es cosa original la doctrina de la Iglesia; quiere por todos los medios posibles aumentar los sinsabores, como si fueran pocos aquellos á que nuestra propia naturaleza nos espone.

Afortunadamente el libre pensamiento hace camino dispensando luz y beneficios, á manera que el sol derrama sus vivificantes rayos sobre la tierra aterida y le vuelve su energía vital.

Cada día son más los que creen en indulgencias, en milagros y en todo lo sobrenatural.

M. B. Berro.

Congreso Liberal

AL PUEBLO

El 18 de Julio de 1893, aniversario del acto más trascendental del Uruguay, puesto q' en igual día de 1830 se juró la 1º Constitución de la República, con su acto se afianzó la independencia d'un nuevo estado y surgió á la vida enteramente libre, la heróica nación oriental; reuníose por primera vez en Montevideo, un Congreso liberal, en el q' tomaron asiento, hombres nacidos en diversos puntos del globo, pero que, por el hecho de concurrir con las mismas avanzadas ideas, se consideran hermanos y ciudadanos de una misma patria, que por su colosal amplitud, se conoce con el nombre de Humanidad.

Las miras de todos los miembros de ese Congreso, tienden á un fin grandioso y trascendental, que es el del mejoramiento moral e intelectual del individuo, para que por ese medio, obtener el conjunto, esto es, el de la sociedad política, que le dala albergue. Con estos propósitos, se sobreentiende, que sus deliberaciones no han tenido cabida las ideas de un sectarismo egoísta y esclavista, sino por lo contrario, se han consagrado principios de una amplitud de fondo inconmensurable, tales como se necesitan en conglomerados políticos en formación como lo es aún el Uruguay, que debe desarrollarse, dentro de un amplio molde, que le permita un crecimiento incesante, tal como lo suenan, los que sin equivocarse, le predicen un porvenir majestuoso.

Las asambleas constituyentes de las Repúblicas de la América del Sud, no supieron por desgracia, penetrar cumplidamente las vastas proyecciones y las sabias enseñanzas, de la más grande de las revoluciones, en cuyo inmenso crisol, se fundieron, en luminosa mezcla, los más selectos y avanzados principios, del pasado, del presente y del porvenir.

Si bien consignaron en sus cartas fundamentales, la libertad individual en muchas de sus manifestaciones, no es menos cierto, q' no supieron ó no pudieron darle toda la latitud q' requerían, para q' produjeran los resultados apetecidos, resintiéndose por otra parte de la inevitable influencia teórica, que fué carcoma en la patria de origen y de cuyas semillas no pudimos librarnos.

Esa influencia, que segun las zonas se torna sutil es impalpable, pero siempre penetrante, ó bien consistente es impenetrable, procurando avasallar todo para someterlo á un poder omnímodo y absoluto, con todos los inconvenientes y errores que le son inherentes, no ba dejado de actuar, con más ó menos éxito, desde los albores del siglo, hasta la época presente, en todos los países de la influencia del nuevo mundo.

Por jueces latentes aún, confundían lastimosamente, los medios moralizados para los pueblos; no es la religión, no es el misticismo, quien forma el carácter de los hombres, y como consecuencia, el de las sociedades; no es con templos levantados á Dios, sin templadas, que se forjan las almas bien templadas, que se contrarrestan las demagogias y que se llega, por el bienestar, al orden y por éste, á la más amplia libertad.

López y Compañía AGENTES DE LA SEGADORA ATADORA DE HORNSBY

Esta máquina se hace recomendable por su solidez, no obstante su poco peso. Las tenemos con el corte á la derecha y con el corte á la izquierda para satisfacción de los interesados. Estas únicas tienen la gran ventaja de ser provistas de dos ruedas de transporte, lo que hace que pueda pasar por cualquier transversa ó camino angosto. Su fabricación es de una solidez incuestionable como todo lo que produce la industria inglesa.

El armazón y la rueda principal son de acero. La máquina está construida de un modo que permite atar paja muy larga en una plataforma relativamente angosta lo que reduce mucho el peso conservando la solidez de la máquina. Ventajas estas que hacen que la "Hornsby" sea la máquina más ligera, más sólida, más segura en su acción y de más fácil manejo que cualquier otra similar conocida hasta la fecha.

Su simplificación aparece con gran economía en los repuestos, los que tenemos siempre disponibles para la seguridad de los que hacen uso de nuestras máquinas.

La trilladora y motor Hornsby, tan ventajosamente conocidas, acaban de recibir también las últimas perfecciones reclamadas para el uso de este país.

NOTA.—Tenemos el hilo para la atadora de varas en stock.

López y C.

do dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Octubre 20 de 1893.—Francisco Saez, Escribano

O. 21—30 d.

Edicto judicial—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dn. Carlos Edo. Lenzi, se hace saber que sido declarada abierta la Sucesión testamentaria por Dn. Matilde Albarque de Mesa, citándose á las que bajo cualesquier título se consideren con derechos en ella para que, dentro del término de cuarenta días y bajo apercibimiento de que hubiere lugar comparezcan á deducirlos en forma con los oportunos justificativos, por ante este Juzgado Ldo. Departamental—Mercedes, Octubre 14 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano.

O. 17—40 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi y de conformidad con el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don Félix y don Santos Rosales, á fin de que todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derechos a ella se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento.—Mercedes, Octubre 9 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano.

O. 10—1 m. n.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi y de conformidad con el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don Félix y don Santos Rosales, á fin de que todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derechos a ella se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento.—Mercedes, Octubre 9 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano.

O. 10—40 d. n.

Notificación

Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la 1^a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber á Dr. Gregorio Villaverde, a Dr. Gervasio, Lorenzo, Dn. Pedro Machuca, Dña. Candelaria y don Bernardo "o" Villaverde, ó a quienes sus derechos se representen, que en los autos seguidos ante este Juzgado por D. Vicente Muela con tra Dña. Guillerma Machuca y Dña. Soña Villaverde sobre cumplimiento de escrituración y á la vez cumplimiento de sentencia en ellos recinida, y por auto de fecha veinte y seis del corriente, se manda vender en subasta pública y por mas de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes embargados por de propiedad indivisa de éstas, con las personas antes citadas, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 944, inciso último, del Código de Procedimiento Civil, debiendo tener lugar la almoneda mencionada el día veintiún y seis de Octubre próximo de tres a cuatro de la tarde en las pueras de este Juzgado, calle Durazno núm. 194: 1^a. Una cas y terreno situada dentro los siguientes límites: por el Norte, la Sucesión de don Luis Muela; por el Sur, la calle Paysandú; por el Este la calle Paredón, y por el Oeste con don Ramón L. Vazquez; compuesto, dicho terreno, de veinte y cinco varas de frente por cincuenta y seis de fondo, y la casa, de dos piezas de material techo de teja, una cocina del mismo material, hornos y escombríos de una pieza; todo en mal estado y tirado en la suma de trescientos pesos oro; y 2^a, un terreno compuesto de veinte y cinco varas de frente por cincuenta y seis de fondo, lindando por el Norte, con la calle Paysandú; por el Sur, con Dña. Margarita Amarillo y la Sucesión de don Sebastian Camp; por el Este, con don Luis Gomez, y por el Oeste con

te, con don Luis Guimaraenz ó sucesión, —tasado en cincuenta pesos oro.

En tal virtud, e ignorándose el domicilio en la Republica de los indicados condóminos, se les notifica por la prensa el auto mencionado á efecto de que obren en juicio la parte que corresponda a las ejecutadas doña Guillerma Machuca y Dña. Soña Villaverde, según la tasación respectiva que de los bienes embargados se ha hecho, —bajo apercibimiento de lo que hubiera por decreto.

Mercedes, Sobre 26 de 1893.

Fidel Real.

Juez de Paz

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Dn. Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de Dn. Mariano Celió, citándose á los que se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 30 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano.

Sobre 30—60 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de don Arturo Castreño Merino, —citándose á todas aquellas personas que bajo cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que con los justificativos del caso, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de cuarenta días, —bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 29 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano.

Sobre 16—1 ms.

López y C.

Edicto judicial—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se cita y emplaza á Dn. Francisco Lainoll ó sus herederos, para que bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, comparezcan á estar á derecho en el expediente iniciado ante este Juzgado por el Dr. D. Juan José Britos haciendo una consignación, dentro del término de noventa días.—Mercedes, Octubre 4 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano.

O. 5—90 d.

AVISOS

Junta E. Administrativa

Se hace saber al público que don José Ayres se ha presentado á la Junta E. Administrativa solicitando permiso para cambiar un portón á una distancia de diez cuadras mas ó menos hacia el Oeste ó sea a la cuchilla del camino Nacional que conduce de esta ciudad a San José y hacer á la vez una calle de cuarenta cuadras de Nprte a Sur, —en un campo que tiene arrendado a don Doroteo Demarchi situado en la Costa del Agua.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 687 del Código Rural, se hace esta publicación.

Mercedes, Sobre 28 de 1893.

La Secretaría.

A los señores padres de familia

MARIA LUISA DE BAYALO

Se ofrece al distinguido público de Mercedes como profesora de piano y cauca.

Dá también lecciones de Francés y de dibujo al lápiz, al pastel, al acuarela y al óleo.

Las personas que necesiten sus servicios pueden ocurrir al domicilio de las señoritas de Lapalma.

Al comercio y al público

Tenemos el honor de participar al comercio y al público, que el día primero de Octubre próximo reabriremos la antigua casa de comercio que fué del finado don Santiago Diaz, en los Ramos de tienda y almacén, la cual jura rá en la razón social de Mesa y Lopez.

Mercedes, Setiembre 27 de 1893.

Mesa y Lopez.

S. 27—60 d.

Joaquin del Castillo

ABOGADO

203—PAYSANDU—203

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general, que hemos vendido nuestra casa de comercio denominada «La Sucursal» á los señores siguientes: á don Juan José Moreira la sección tienda, mercería y sus útiles, á don Gustavo Hess y don Luis Breglio

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA EMULSION de SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA

SOBRE EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SIMPLE, ó SUS SIMILARES.

Primer.—Su sabor es agradable al paladar y el procedimiento de su manufactura lo dijeron particularmente de modo que, evita á los dolientes órganos digestivos doble tarea en el desempeño de sus funciones; así pues el estómago más delicado de un niño, ó de un adulto, puede digerirlo y assimilarlo al sistema, cuando rehusan en absoluto el Aceite de Hígado de Bacalao simple por su sabor repulsivo y porque su abundancia de grasas, impide que sea digerible y absorbido por el sistema, aun por personas fuertes y robustas.

Segunda.—Los Hipofosfitos, combinados con el Aceite del Hígado de Bacalao emulsionado, aumentan grandemente sus virtudes respectivas, formando en junio un agente curativo de una potencia admirable para atacar todas las enfermedades en que existen manifestaciones Escrofulosas, tisis ó envejecimiento de cualquier índole. Es también el mas excelente remedio para los resfriados y afecciones de la garganta.

Tercera.—Sus condiciones fortalecientes y reconstituyentes son maravillosas y tres veces mayores que las del Aceite del Hígado de Bacalao simple.

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.
SCOTT & BOWNE. — Químicos, — NUEVA YORK.



Se vende

Una casa ubicada en la calle Cerro Largo, contigua al mercado, tiene cuatro piezas, un galpón, cocina y pozo de agua, el terreno consta de 25 varas de frente por cincuenta fondo, cerca de todos sus frentes de material.

Por informes á Dn. Andrés I. Prego

Herrería y Carpintería del "Forvenir"

PEDRO BATERO

En este establecimiento, situado en la calle Colón esq. Minas, se hacen todas clase de trabajos concernientes á los ramos arriba indicados: se componen carros, carretas y carrojones, se limpian y componen toda clase de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interese no tiene mas que ir á dicha casa que será bien atendido.

Mercedes, Febrero 21 de 1893.

ZAPATERÍA

M. Mantredi y C.

Esta casa, acaba de recibir de la capital un alegre surtido de calzado de todas clases, para hombres, señoras, niños y niñas, el cual vendemos a precios tan sumamente reducidos, que ni en la misma capital lo comprarán mas barato.

Quedan pues avisados, tanto nuestra clientela como el público en general de visitarnos, para así cerciorarse de la baratitud, prolijidad y esmero, como así mismo de la verdad de este aviso.

Se hacen trabajos de todo clase de medida, con materiales, hormas y cortes de primera, y á gusto de nuestros favorecedores. Los precios son más modestos que en cualquiera otra casa.



ZAPATERÍA

JUAN MORENA

Calle San José núm. 264 y 266—á lado de la Confitería Oriental

Me es grato participar al público e general, que por la crisis que reina, h resuelto hacer una robaja en el calzado.

Botines elásticos para hombre, id para señora, botitas, zapatos de charol para señoritas, niños y niñas, á precios sin competencia.

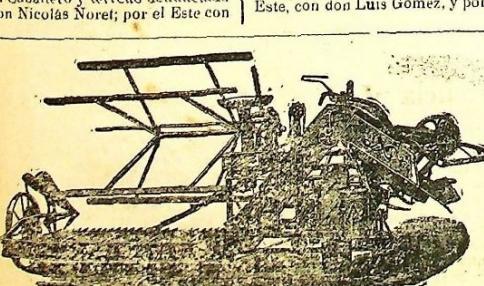
Se hacen trabajos de medida, con materiales, hormas y cortes de primera, y á gusto de nuestros favorecedores. Los precios son más modestos que en cualquiera otra casa.

TOOS

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar toda clase de TOOS, son las PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona.

Casi siempre desaparecen la TOOS al concluir la primera caja.

PIDASH EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS



LA NUEVA MONTEVIDEANA

Esta máquina segadora y atadora con sus recientes reformas reúne las buenas cualidades de las otras máquinas introducidas al país.

SUPERANDO A CUALQUIERA DE ELLAS
Por el ancho de su corte, que es de 7 y 1/2 pies.

AGENTE EN MERCEDES

ANTONIO E. PÉNDOLA

MOLINO NACIONAL

